

Mr. D. D. Sennar Dignas

8.27.76

(46)

115 y

C.TD.O
C.A.J. 1
DOC. 299
FOL. 1

76

Lima y M^o 2. de 1826.

Mi eterno Primo Meibis en estima da
de D en parado con Comptacion por un ~~Sabado~~
Otro dia Canigia agro no faltan enfermos
oriental con tertianos y mi Primo con rigores
del Escorbuto del Cestos.

Bonviendo Meibis la Causa y contenta con
el en los dias obligaciones Primb. aun no lo ha pa-
figado el Padr. el resto de su haber.

Deseo por momento el fin de del Padr. por
que tengo que no Compr. aunque no sea con
mayor cantidad. he dirigido a D^r Juan^o Nicas del
Comercio y para quien ya expuse ab. los Primos
de Pequeñas que tienen con Nicas mucha satisfaccion.

Quando sea C. al otono y D^r Mar^o ya
visitaran en como han venido a Santiago.

Se anima por los fallidos del Diputado
de su Merito no le ha importado el
Congreso a la indagacion y por ser su condonado
el Supremo Consejo a la pena capital en el
dicho año 1800.

Espresó de mis Papeles y de la mafría
Tomo 3. B. 1. H.

Gaspar Constantino

Chico número 10. Tomo 3. B. 1. H.

Gaspar Constantino
Chico número 10. Tomo 3. B. 1. H.

Gaspar Constantino
Chico número 10. Tomo 3. B. 1. H.

Gaspar Constantino